



Doc.	1376405
Exp.	679022

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 522-2025-MDT/GM

El Tambo, 16 de octubre del 2025

VISTO:

El Documento 1374065 de fecha 13 de octubre del 2025, presentado por el representante de los trabajadores del CAFAE de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por el cual solicitan la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 308-2025-MDT/GM, que constituye el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y estímulo – CAFAE, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en mérito de lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 308-2025-MDT/GM, aclarada a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 421-2025-MDT/GM, se resolvió en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO: CONSTITUIR el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Municipalidad Distrital de El Tambo para el periodo 2025 – 2027 con eficacia anticipada desde el 30 de mayo del 2025, por el periodo de 2 años, el mismo que quedara integrado de acuerdo al Informe N° 372-2025-MDT/GAF y Acta de Elecciones de los Trabajadores del régimen laboral 276, quedando de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA:

- **PRESIDENTE:** Mg. Richer Apolinario Porras Oscategui con DNI N° 42060122
Gerente de Administración y Finanzas
- **SECRETARIO:** Lic. Adm. Sergio Ataipoma Reginaldo con DNI N° 44939420
Sub Gerente de Recursos Humanos
- **TESORERO:** CPC. Mayra Iparraguirre Peralta con DNI N° 44155103
Sub Gerente de Contabilidad

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

MIEMBROS TITULARES:

- Liz Zenobia Mueras Crisóstomo con DNI N° 40730040
- Oscar David, Mendoza Socualaya con DNI N° 20008656
- Edith Villaverde Villanueva con DNI N° 20053509

MIEMBROS SUPLENTE:

- Francisca Carhuaricra Alejandro con DNI N° 19834989
- Zoila Adriana Dávila Esteban con DNI N° 20038916
- Tomasa Castillo Guzmán con DNI N° 23813998”

Que, habiéndose efectuado el cambio de funcionarios en la Municipalidad Distrital de El Tambo, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 431-2025-MDT/GM, se designó al Abg. FELIX BERNARDO RONALD con DNI N° 40480287 como Subgerente de Recursos Humanos; asimismo, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 498-2025-MDT/GM, se designó al Lic. Adm. HECTOR GONZALES BOZA con DNI N° 23275265 como Gerente de Administración y Finanzas, motivos por los que los representantes de los trabajadores del CAFAE, solicitan la modificación de la





Resolución de Gerencia Municipal N° 308-2025-MDT/GM, proponiéndose como representantes de la parte empleadora a los citados funcionarios.

Que, conforme a la Resolución de Alcaldía N° 413-2023-MDT/A de fecha 14 de diciembre del 2023 que delega la facultad administrativa al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo con eficacia anticipada al 13 de marzo del 2023, establecida en el Decreto Supremo N° 006-76-PM/ANAP y en uso de las facultades conferidas en la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en concordancia con la función de Desconcentración señalada en el Art. 85, numeral 85.3 del T.U.O de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, así como las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 308-2025-MDT/GM de fecha 04 de julio del 2025, que resuelve CONSTITUIR el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la Municipalidad Distrital de El Tambo para el periodo 2025 – 2027 con eficacia anticipada desde el 30 de mayo del 2025, por el periodo de 2 años, solamente en el extremo de la parte empleadora, la misma que quedara integrada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA PARTE EMPLEADORA

PRESIDENTE: LIC. ADM. HECTOR GONZALES BOZA con DNI N° 23275265
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIO: ABG. FELIX BERNARDO RONALD con DNI N° 40480287
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO SEGUNDO: CONSERVAR los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 308-2025-MDT/GM de fecha 04 de julio del 2025.

ARTÍCULO TERCERO: PONGASE de conocimiento la presente resolución a los miembros del comité, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Ing. Rubén A. López Dorregaray
GERENTE MUNICIPAL

